

Quito, 07 de noviembre del 2025

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICÍPEES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

De conformidad con los artículos 28, 29, 30, los numerales aplicables de los artículos 32 y 133 de la Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera 385, que contiene la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; a la Resolución Nro. JPRFM-2025-005-F que contiene la norma para la transición de la administración de los fondos complementarios previsionales cerrados a sus partícipes y considerando lo estipulado en la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C del 10 de septiembre de 2025, en la cual informan sobre el procedimiento para realizar Asambleas Generales de Partícipes/Representantes, emitida por el INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL de la Superintendencia de Bancos, se convoca a todos los partícipes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes que se desarrollará de forma híbrida, es decir al mismo tiempo presencial y en forma telemática, a fin de garantizar la mayor participación de las y los intervinientes.

La Asamblea se desarrollará conforme el siguiente detalle:

Reunión presencial: Oficina del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Públicos de la Procuraduría General del Estado ubicado en el noveno piso del Edificio Aristo Plaza (oficina 92).

Dirección: Jorge Drom y José Arizaga, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

Día y hora: jueves 13 de noviembre del 2025 a las 14h30.

Reunión telemática: Para las personas partícipes que no se encuentren en el lugar de la reunión o que, encontrándose en la ciudad de Quito, no puedan asistir en forma presencial, podrán conectarse remotamente mediante el siguiente enlace de la aplicación zoom que ponemos a su disposición:

<https://us06web.zoom.us/j/82266328578?pwd=OZQLEP3M7bPAGFILrJn97Bj1rgpLiL.1>

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Conocer el informe jurídico, financiero, administrativo y tecnológico emitido por el actual Representante Legal y resolver sobre la situación actual del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Públicos de la Procuraduría General del Estado.
3. Aprobación del Acta

Quórum: *“El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes/representantes que se encuentren de manera presencial y telemática. En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes/representantes presentes establecido en el estatuto del FCPC este número no podrá ser menor a 5 partícipes o 3 representantes.*

Atentamente,

Ing. Santiago Andrés Endara Arias
REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIÓN BIESS
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Observación: A la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, podrá asistir el/la partícipe del Fondo Complementario Previsional Cerrado que a la fecha de su realización esté al día en sus aportes.

La Asamblea General de Partícipes se realizará conforme las disposiciones emitidas en la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C de la Superintendencia de Bancos de fecha 10 de septiembre del 2025.